



C I R C U L A R CSJCAC22-15

Fecha: 11 de febrero de 2022

Para: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

Asunto: *“pone en conocimiento.”*

Cordial saludo,

Para los fines pertinentes, me permito poner en conocimiento los comunicados emitido por el Dr. Julio Cesar Aldana Bula director general del instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – INVAMA E.S.D y el de la Dra. Maria Margarita Jaramillo Pineda Jefe Oficina Asesora Jurídica de la citada entidad, en los que hacen referencia a la situación ocurrida en la infraestructura tecnológica del instituto a partir del 06 de febrero de 2022, lo que implica la imposibilidad de acceder a los correos electrónicos, aplicativos institucionales etc.

De otra parte, la Dra. Jaramillo Pineda da a conocer el correo electrónico alterno creado para las comunicaciones, notificaciones y requerimientos de los despachos judiciales: njudicialesinvima@gmail.com, con el fin de no generar consecuencias perjudiciales en los términos que ordena la ley para ejercer su derecho de defensa, lo mismo que en la programación de audiencias.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

Anexo: comunicados del instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos – INVAMA E.S.D

FEDB / LMMH